ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - CENTRO INTEGRARTE INTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**FUNDACIÓN MARTA CHACÓN**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-013-2022**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 13 - CUPOS 80**	**PROYECTO:**	**7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**02/12/2022**	**LOCALIDAD:**	**LA MESA**	**BARRIO:**	**VEREDA EL HATO**	**MODALIDAD:**	**DISCAPACIDAD INTEGRARTE INTERNO**
DIRECCIÓN:	**KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO**			**CHIP:**	**N / A**	**SECTOR CATASTRAL:**	**25386000200000001001600000000**
TELÉFONO:	**3215087758**	**TIPO DE CLIMA:**	**CÁLIDO**	**USO ACTUAL:**	**CENTRO INTEGRARTE INTERNO**	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	**166 - 17436**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	N/A	OBSERVACIONES
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando el nombre, las medidas y las áreas en m2 de cada uno los espacios ofertados, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico en tamaño carta, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	X		**X**			
2.2.	Certificado de Riesgos	Para este proceso es válido el concepto emitido por la página oficial de la secretaria Distrital de Planeación - SINUPOT, mediante el cual conste que el predio no se encuentra en zona de amenaza alta.	X		**X**			
2.3	Concepto de uso del suelo	El oferente deberá presentar el concepto de uso del suelo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, SINUPOT o Curaduría Urbana, donde conste que de acuerdo con la norma urbanística vigente se permite uno de los siguientes usos: a. Dotacional equipamiento colectivo de bienestar social. b. dotacional equipamiento colectivo. c. Institucional clase I o II	x		**X**			
2.4	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	x		**X**			
2.5	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	x		**X**			
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.		x	**X**			

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

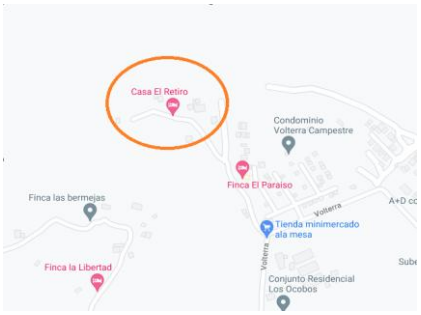
3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA					
3.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja	[X] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[E] N/A
3.1.2.	Inundación	[X] Baja	[B] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[E] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja	[B] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[X] N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	N / A	**4.2 SECTOR NORMATIVO**	N / A
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	N / A	**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	N / A
4.5 ZONA	N / A	**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	N / A
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		N / A	

4.8 LOCALIZACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
DIRECCION DE PLANEACIÓN

LA MESA en el CORAZÓN

- Uso principal: Agropecuario y forestal. Uso compatible: Servicios comunitarios de carácter rural.
- Usos condicionados: Construcción de vivienda de baja densidad y corredores urbanos interegionales.
- Usos prohibidos: Urbano. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 388 de 1997 y el numeral 31 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se establece que, en cuanto a la construcción de vivienda, un índice de ocupación, de máximo el 30 %, como se indica en el cuadro siguiente, sin perjuicio de las disposiciones que para cada municipio expida la C.A.R.

Fuente:

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**1242**	**M2**

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6.1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x		x			N/A
6.2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	x		x			1 de 1000 lt
6.3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x		x			N/A
6.4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x	x			N/A
6.5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			x	N/A
6.6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			x	N/A
6.7	El inmueble cuenta con Redes de Deteccion de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)		x	x			N/A
6.8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x		x			N/A
6.9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x		x			N/A
6.10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x		x			N/A
6.11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x		x			N/A

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7.1	**Acceso** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x		X			1
7.2	**Uso Exclusivo** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	x		X			N/A

7.3	**Confort** Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x		X			N/A
7.4	**Accesibilidad, Señalizacion y señaletica**						N/A
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x			X	N/A
7,4,2	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuacion y seguridad		x	X			N/A
7,4,3	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		x	X			N/A
7,4,4	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x		X			3.00 M promedio
7.5	**Pasillos y corredores**						
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x	X			N/A
7,5,2	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido entre pasamanos de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		X			1.00 M
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		X			N/A
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes.		x	X			N/A
7,5,5	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura.		x	X			N/A
7.6	**Rampas**						
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x		X			N/A
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la ínvadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x	X			N/A
7,6,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	x		X			N/A
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. Las rampas que no accedan a zonas comunes deberán tener un ancho mínimo de 0.90 m	x		X			1.1
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x	X			N/A
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x	X			N/A
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).		x	X			N/A
7,6,8	Todos los espacios de circulacion que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x	X			N/A
7,6,9	Debera contar con elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (Si aplica)		x	X			N/A
7.7	**Escaleras**						
7,7,1	Las escaleras deben estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	x				X	N/A
7,7,2	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	x				X	N/A
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x				X	N/A
7,7,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x			X	N/A
7,7,5	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x			X	N/A
7,7,6	Las escaleras estan debidamente señalizadas.		x			X	N/A
7,7,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x			X	N/A
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		x			X	N/A
7,7,9	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x			X	N/A
7,7,10	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito		x			X	N/A
7.8	**Puertas en General**						
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x	X			N/A
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x		X			N/A
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x			X	N/A
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x	X			N/A
7,8,5	Las puertas son de al menos 0.80 mts de ancho	x		X			0.80 CM

7,8,6	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los participantes.		x	X			N/A
7.9	**Ventanas y vidrios en general**						
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x	X			N/A
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta		x	X			N/A
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x	X			N/A
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x	X			N/A
7.10	**Muros, Pisos y techos en zonas comunes**						
7,10,1	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		x	X			N/A
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x	X			N/A
7,10,3	Los pisos deben ser estables	x		X			N/A
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x	X			N/A
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x	X			N/A
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x		X			N/A
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento	x		X			N/A
7.11	**Oficina de Coordinación (Areas Administrativa)** Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 5 M2.	x		X			1
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			N/A
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		x	X			N/A
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			N/A
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	x		X			N/A
7,11,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.12	**Archivo (Areas Administrativa)** Cuenta con espacio para archivo de las historias sociales y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental.	x		X			1
7,12,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			N/A
7,12,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		x	X			N/A
7,12,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			N/A
7,12,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,12,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	x		X			N/A
7,12,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.13	**Oficina para Profesionales (Areas Administrativa)** Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	x		X			2
7,13,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			N/A
7,13,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libres de humedad		x	X			N/A
7,13,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			N/A
7,13,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,13,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	x		X			N/A
7,13,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A

7.14	**Aseo y Lavado** **(Areas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con área de servicios generales con espacio destinado para el almacenamiento de los implementos de aseo, limpieza y desinfección. Debe tener paredes en materiales resistentes, colores claros, acabado liso sin grietas, pintura plástica, epóxica, sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x	X			1
7,14,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x	X			N/A
7,14,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x	X			N/A
7,14,3	El acabado de cielo raso permiten la facil limpieza y desinfeccion		x	X			N/A
7,14,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada		x	X			N/A
7,14,5	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.		x	X			N/A
7.15	**Espacios para la Disposición de Basuras** **(Areas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con una unidad de almacenamiento de los residuos sólidos, con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.	x		X			2
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos	x		X			N/A
7,15,2	Es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	x		X			N/A
7,15,3	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion	x		X			N/A
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano	x		X			Se debe colocar rejilla
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion	x		X			N/A
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion	x		X			N/A
7,15,7	Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje	x		X			N/A
7,15,8	El area es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x		X			N/A
7,15,9	En caso de que genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio fisico independiente por tipo de residuo		x	X			N/A
7.16	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales**.**	x		X			1
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			N/A
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x	X			N/A
7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			N/A
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,16,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			N/A
7,16,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.17	**Baños para Participantes.** **(Servicios)** La unidad operativa, cuenta con mínimo una (1) unidad sanitaria por sexo por cada diez (10) participantes del servicio en desarrollo de las actividades de los servicios, con facilidad de acceso para personas con discapacidad, de acuerdo con la normatividad vigente.	x		X			9
7,17,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		X			N/A
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos	x		X			N/A
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			N/A
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios buscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	x		X			N/A
7,17,5	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	x		X			N/A
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			N/A

7,17,7	El acabado de cielo raso en baños permita la facil limpieza y desinfeccion	x		X			N/A
7,17,8	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		X			0.80 cm / 1.00 m
7,17,9	Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia	x		X			N/A
7,17,10	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso	x		X			N/A
7,17,11	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		N/A
7,17,12	Estarán ubicados cerca de espacios de circulación para permitir fácil acceso a la población en general.	x		X			N/A
7.18	**Baño para movilidad reducida o discapacidad** **(Servicios)** Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente.	x		X			6
7,18,1	Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo de artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro	x		X			N/A
7,18,2	Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario	x		X			N/A
7,18,3	El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.		x	X			N/A
7,18,4	Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño	x		X			N/A
7,18,5	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		X			1.00 M
7,18,6	En los cuartos sanitarios para personas con discapacidad deberá instalarse alarma.		x	X			N/A
7,18,7	Cuando se coloquen espejos en cuartos sanitarios para personas con discapacidad, estarán a (1.10 m2) de altura en su parte inferior y con una inclinación que garantice el uso adecuado de los participantes del servicio.		x	X			N/A
7,18,8	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		N/A
7,17,9	En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		x	X			N/A
7.19	**Baño Administrativo y Visitantes.** **(Servicios)** Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	x		X			2
7,19,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		X			N/A
7,19,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a	x		X			N/A
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			N/A
7,19,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			N/A
7,19,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado	x		X			N/A
7,19,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x	X			N/A
7,19,7	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie		x	X			N/A
7,19,8	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		N/A
7,19,9	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		x	X			0.80 cm
7.20	**Servicio de alimentos - Cocina** **(Servicios)** Cuando la unidad operativa, cuente con un área de preparación de alimentos para el suministro de comida servida, debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.	x		X			1
7,20,1	La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos lìquidos en el piso	x		X			N/A
7,20,2	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			N/A
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			N/A
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina permite la facil limpieza y desinfeccion.	x		X			N/A
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x		X			N/A

7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x	X			N/A
7,20,7	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como		x	X			N/A
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			N/A
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser de facil limpieza y desinfeccion, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminacion de los alimentos e ingreso de vectores y		x	X			N/A
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación	x		X			N/A
7,20,11	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			N/A
7,20,12	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a traves de elementos mecanicos, ductos, extractores y/o campanas	x		X			N/A
7,20,13	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x	X			N/A
7.21	**Comedor (Servicios)** La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínima de (2 m2) por persona.	x		X			1
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x		X			N/A
7,21,2	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y	x		X			N/A
7,21,3	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.	x		X			N/A
7,21,4	El comedor cuenta con adecuada iluminación	x		X			N/A
7,21,5	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			N/A
7,21,6	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	x		X			N/A
7,21,7	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x	X			N/A
7.22	**Despensa** El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	x		X			2
7,22,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		X			N/A
7,22,2	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			N/A
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	x		X			N/A
7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	x		X			N/A
7,22,5	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.	x		X			N/A
7,22,6	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x	X			N/A
7,22,7	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			N/A
7,22,8	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		x	X			N/A
7,22,9	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	x		X			N/A
7,22,10	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			N/A
7,22,11	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x		X			N/A
7,22,12	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		x	X			N/A
7.23	**Espacios de Talleres (Areas de Atención)** Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por usuario es de 3.5 m2. Las áreas de talleres en todo caso deben ser cubiertas. En climas fríos deben ser espacios cerrados, contribuyendo al confort térmico.	X		X			4
7,23,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		X			N/A
7,23,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		X			N/A
7,23,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x		X			N/A
7,23,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,23,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	x		X			N/A

7,23,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,23,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.24	**Almacenamiento de productos químicos** Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor.	x		X			1
7.25	**Espacios para los Primeros Auxilios** **(Areas de Atención)** La unidad operativa cuenta con un área de primeros auxilios por cada (60) participantes del servicio (minimo 10 m2), que permite la ubicación de mínimo una camilla con colchoneta para la atención de participantes del servicio, un escritorio, el botiquín de la unidad de servicio y un lavamanos. El espacio deberá permitir la privacidad, de manera que también pueda servir a emergencias psicosociales de las personas usuarias del servicio. El cual deberá contar con la dotación mínima considerada en el estándar de dotación.	x		X			1
7,25,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x		X			N/A
7,25,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			N/A
7,25,3	El acabado de cielo raso permite la facil limpieza y desinfeccion.	x		X			N/A
7,25,4	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		x	X			N/A
7,25,5	El espacio cuenta con lavamanos	x		X			N/A
7.26	**Área de Habitaciones** Àrea de las habitaciones 4m² por cada persona. Puede ser grupal o individual	x		X			26
7,26,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		X			N/A
7,26,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)	x		X			N/A
7,26,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)	x		X			N/A
7,26,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,26,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	x		X			N/A
7,26,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.27	**Área de Terapias complementarias** Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.		x	X			1
7,27,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			N/A
7,27,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		x	X			N/A
7,27,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		x	X			N/A
7,27,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		x	X			N/A
7,27,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario		x	X			N/A
7,27,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,27,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.28	**Sala de atención a familias y población** Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios. 10 M2 Miínimo.	x		X			1
7,28,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		X			N/A
7,28,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)	x		X			N/A
7,28,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)	x		X			N/A
7,28,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			N/A
7,28,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	x		X			N/A
7,28,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			N/A
7,28,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			N/A
7.29	**Lavandería y Ropería** Debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado y planchado de la ropa y lencería usada	x		X			1
7,29,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X	X			N/A
7,29,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		X	X			N/A

7,29,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		**X**	**X**			**N/A**
7,29,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		**X**	**X**			**N/A**
7,29,5	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		**x**		**X**		**N/A**
7,29,6	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	**x**		**X**			**N/A**
7,29,7	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		**x**	**X**			**N/A**
7,29,8	El área de Lavanderia y Roperia cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	**X**		**X**			**N/A**
7,29,9	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		**x**	**X**			**N/A**
7.30	**Área Recreativa – Exterior o interior.** Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio - 2m2 por usuario Por turno (sistema de rotación) al interior.	**x**		**X**			**1**
7.31	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	**x**		**X**			**1**
7,31,1	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	**x**		**X**			**N/A**
7,31,2	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	**x**		**X**			**N/A**
7,31,3	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	**x**		**X**			**N/A**
7,31,4	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	**x**		**X**			**N/A**
7,31,5	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	**x**		**X**			**N/A**
7,31,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		**x**	**X**			**N/A**
7.32	**Otros** Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	**x**				**X**	**N/A**

7.33	**HABITACIONES**				
Piso o Nivel	**Habitaciones**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	1	66.83	4,00 m2 por cada usuario	16	
1	2	100	4,00 m2 por cada usuario	25	
1	3	12.01	4,00 m2 por cada usuario	3	
1	4	9.37	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	5	9.42	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	6	9.4	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	7	9.39	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	8	9.45	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	9	9.81	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	10	9.27	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	11	9.34	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	12	9.45	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	13	9.3	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	14	9.23	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	15	9.45	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	16	11.85	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	17	20.1	4,00 m2 por cada usuario	5	
1	18	11.53	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	19	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	

1	20	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	21	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	22	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	23	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	24	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	25	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
1	26	10.17	4,00 m2 por cada usuario	2	
TOTAL CAPACIDAD					93

7.34	**AMBIENTES TALLERES**				
Piso o Nivel	**Taller**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	1	21.85	3,5 m2 por cada usuario	6	
1	2	41.84	3,5 m2 por cada usuario	11	
1	3	48.74	3,5 m2 por cada usuario	13	
1	4	99.84	3,5 m2 por cada usuario	28	Taller-comedor
TOTAL CAPACIDAD					58

7.35	**PRIMEROS AUXILIOS**				
Piso o Nivel	**Primeros Auxilios**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	1	19.65	Minimo 10 m2 (1 por cada 60 usuarios)	0	N / A
TOTAL CAPACIDAD					0

7.36	**OFICINA DE PROFESIONALES**			
Piso o Nivel	**Oficina**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**OBSERVACIONES**
1	1	6.69	10 m2	
2	2	14.07	10 m2	

7.37	**OFICINA DE COORDINACIÓN**			
Piso o Nivel	**Oficina**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**OBSERVACIONES**
2	1	8.28	5 m2	

7.38	**SALA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN**			
Piso o Nivel	**Sala**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**OBSERVACIONES**
1	1	15.13	10 m2	

7.39	**COMEDOR**				
Piso o Nivel	**Comedor**	**Área Máxima (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	1	99.84	2 m2 por cada usuario	49	
TOTAL CAPACIDAD					49

7.4	COCINA				
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	1	24.74	El área mínima para el servicio de cocina y según la capacidad del centro será de 1.20 metros2 por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0.80 metros2 para 31 usuarios en adelante.	30	
TOTAL CAPACIDAD					30

7.41	DESPENSA				
Piso o Nivel	Despensa	Volúmen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	1	40.49	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos.	0	N / A
TOTAL CAPACIDAD					0

7.42	BATERIAS SANITARIAS USUARIOS - POR GENERO				
Piso o Nivel	Cantidad			Estandar	OBSERVACIONES
	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
1	3	3	3	Una bateria santiaria (sanitario u orinal - lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)	
1	3	3	3		
1	1	1	1		
1	2	2	2		
TOTAL	9	9	9		
TOTAL CAPACIDAD					90

PARTE IV

8. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera APTO porque CUMPLE con los REQUISITOS MÍNIMOS

7.27. Área de Terapias complementarias

El oferente deberá realizar los siguientes ítems necesarios antes de iniciar el servicio:

7.17. Baños para Participantes. Ítem:
7.17.11. Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.

7.18. Baño para movilidad reducida o discapacidad. Ítem:
7.18.8. Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.

7.19. Baño Administrativo y Visitantes. Ítem:
7.19.8. Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.

4.2 Condiciones Urbanísticas – "CALIFICACION OTORGADA MEDIANTE EL FORMATO DE CALIFICACIÓN TECNICA DE INMUEBLES" (Anexo Técnico de Ambientes Adecuados y Seguros)

4.2.2 Licencia de construcción o radicación de solicitud de licencia
La licencia de construcción donde se especifica el uso del inmueble habilitado, deberá cumplir con el uso destinado para la modalidad de servicio. Este documento, se presentará durante la ejecución del convenio por parte del asociado, no constituyéndose como un requisito obligatorio ni habilitante en el proceso.
En caso de no contar con el documento se podrá presentar la radicación de solicitud de licencia de construcción conforme las disposiciones legales vigentes.
El radicado de solicitud de reconocimiento de las construcciones que presenta el oferente es de noviembre del 2021, por lo tanto ya debería haber salido la licencia de Reconocimiento o la contestación de Planeación Municipal, por lo tanto la Supervisión deberá solicitar la aclaración de dicho documento.

eL BAÑO DE DISCAPACIDAD PARA VISITANTES deberá ser verificado por la supervisión que quede terminado antes de dar inicio al convenio.

NOTA Los requisitos NECESARIOS que no se cumplan durante las visitas técnicas, deberán ser verificados y avalados por la supervisión del convenio acorde a los tiempos estipulados dentro del presente Anexo Técnico del Proceso.

9. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	90

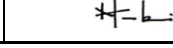
La planta física del inmueble CUMPLE __X__ NO CUMPLE_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

10. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

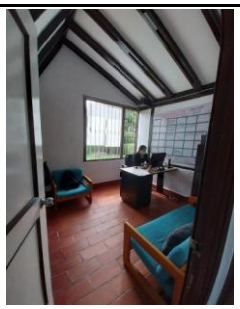
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-013-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN MARTA CHACÓN
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO

PARTE V **11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	02/12/2022	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	LA MESA	**13.4. CHIP**	N / A



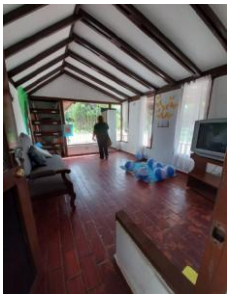
FACHADA



OFICINA PROFESIONALES



ALISTAMIENTO DE PERSONAL



ATENCIÓN A FAMILIAS





ALMACENAMIENTO DE ASEO - LAVANDERIA

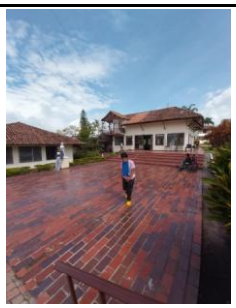




MEDIAS CAÑAS EN ENFERMERÍA



TALLER

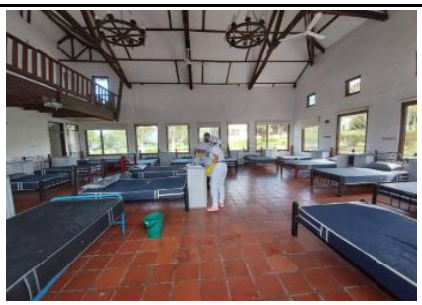


AREA LIBRE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-013-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN MARTA CHACÓN
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO

PARTE V
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	02/12/2022	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	LA MESA	**13.4. CHIP**	N / A



HABITACIÓN



MEDIAS CAÑAS



COCINA SE ARREGLO EL CIELO RASO



CIELO RASO COCINA





MEDIAS CAÑAS Y CIELO RASO EN DESPENSA





DESPENSA FRUVER CIELO RASO MEDIAS CAÑAS





AREA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN CIELO RASO Y MEDIAS CAÑAS





TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-013-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN MARTA CHACÓN
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO

PARTE V
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	02/12/2022	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	LA MESA	**13.4. CHIP**	N / A



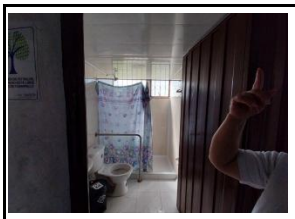

RAMPAS



SHUT DE BASURAS CIELO RASO Y MEDIAS CAÑAS



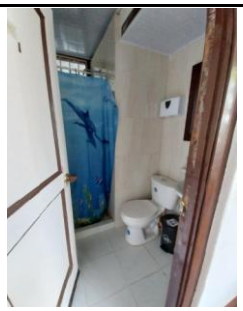

COMEDOR




CIELOS RASOS Y MEDIAS CAÑAS EN BAÑOS DE USUARIOS



TANQUES



BAÑOS FUNCIONARIOS



ALMACNAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS



ARCHIVO

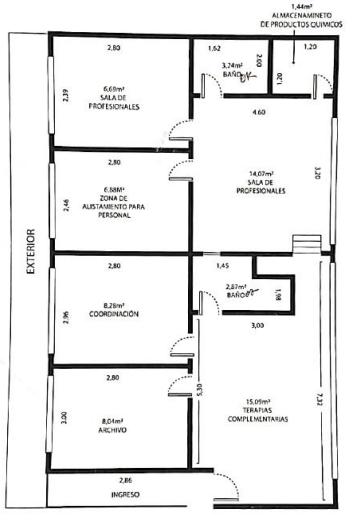
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**

PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-013-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN MARTA CHACÓN
DIRECCION DEL PREDIO	KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO

PARTE VI
12. PLANOS

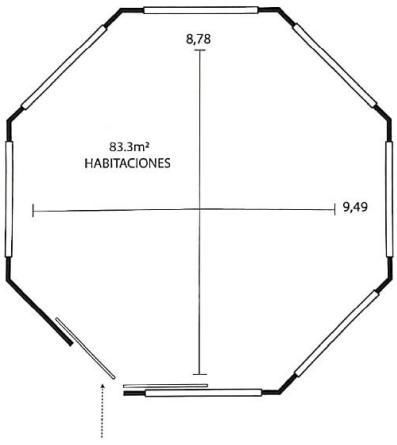
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	02/12/2022	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	LA MESA	**13.4. CHIP**	N / A

CASA 1



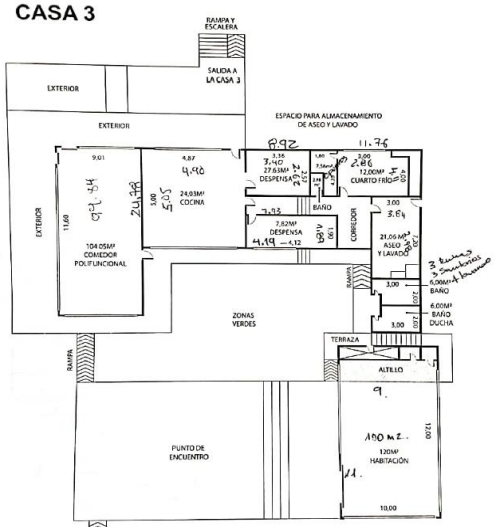
23/11/22

CASA 2



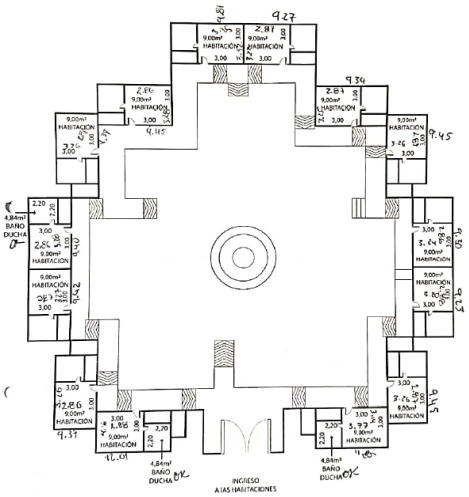
23/11/22

CASA 3



23/11/22

CASA 4

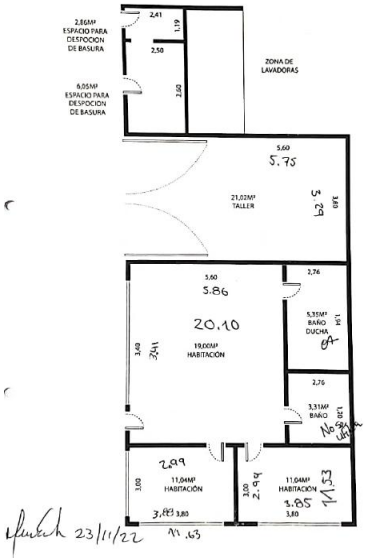


23/11/22

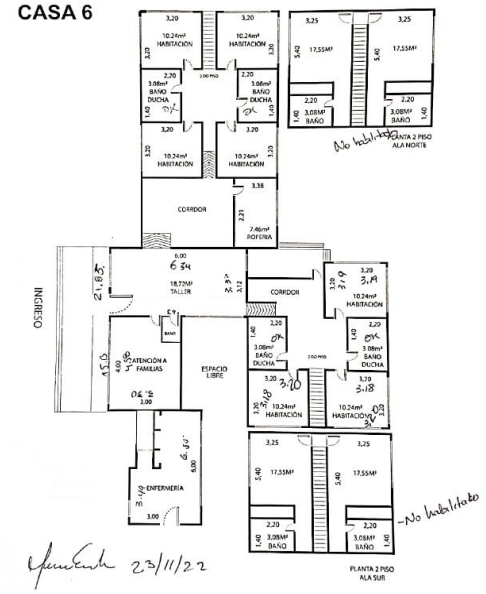
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-013-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN MARTA CHACÓN
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO

PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	02/12/2022	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	LA MESA	**13.4. CHIP**	N / A

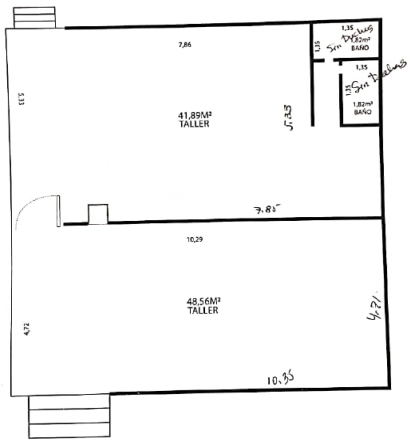
CASA 5



CASA 6



CASA 7



Certificado Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No 02 de 2000. Ley 962 de 2005(Antitramites), articulo 6, parágrafo 3.

Fecha: lunes 21 noviembre 2022

La Agencia Catastral de Cundinamarca ACC certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de la agencia:

Información Física

Departamento:	25 - Cundinamarca
Municipio:	386 - La Mesa
Número predial:	25386000200000001001 6000000000
Número predial anterior:	25386000200010016000
Dirección:	EL RETIRO
Matrícula inmobiliaria:	166 - 17436
Área terreno:	4 Ha 9000 M2
Área construida:	1242.00 M2

Información Económica

Avalúo: $ 508.700.000,00 M/cte

Información Jurídica

Nombre de los	Tipo de documento	Número de documento
MONASTERIO-DE-LA-ENSENANZA-COMPAN	Secuencial	000000000000

El presente certificado se expide para el interesado

OSCAR ZARAMA
SUBGERENTE CONSERVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN.

Nota:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.Parágrafo: La inscripción en el catastro no constituye el título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de la Agencia Catastral de Cundinamarca corresponde a los 71 municipios de su jurisdicción de acuerdo con la resolución 1000 expedida el 30 de noviembre de 2020 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaboró: Paola Badillo

Autenticación:

Para verificar la autenticidad de este certificado puede revisar en la página web acc.gov.co/#/autenticidad e ingresar este serial: 5ddb8a66-67f5-43b5-8d1f-3b034f7734d3

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
DIRECCION DE PLANEACIÓN

LA MESA en el CORAZÓN

CONCEPTO DE AMENAZA Y CONDICIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES

Según el estudio básico, **DE AMENAZA Y CONDICIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES Y REVISIÓN DE OTROS FENÓMENOS AMENAZANTES el cual cumple con lo establecido en el decreto 1807 del 2014,** de acuerdo con el informe técnico DGOAT No. 0385 del 28 de octubre 2019 proferido por Corporación autónoma regional de Cundinamarca - **CAR**;

El predio ubicado en suelo **RURAL**, denominado El Retiro, identificado con número catastral 25386000200000001001600000000, presenta las siguientes afectaciones:

FENOMENO	AMENAZA	CONDICION DE RIESGO
MOVIMIENTOS EN MASA	**MEDIA**	
INUNDACIONES	**BAJA**	
AVENIDAS TORRENCIALES	**BAJA**	

Para aquellos predios que se encuentran afectados por amenaza **MEDIA O ALTA o EN CONDICION DE RIESGO**, requieren para su desarrollo un estudio de detalle de acuerdo con lo establecido en **el decreto 1807 del 2014, el cual se debe realizar por los profesionales idóneos.**

Dada en la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

ARQ. VILMA JENIETH HERRERA ROA
Subdirectora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Planeación Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ing Ambiental Luz Stella Motta	Profesional de Apoyo - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
DIRECCION DE PLANEACIÓN

LA MESA en el CORAZÓN

USO DE SUELO No. 250-2021

De acuerdo al **PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** (Acuerdo 005 de mayo 22 de 2000) del Municipio de La Mesa, predio de propiedad de **COMPAÑÍA MONASTERIO DE LA ENSEÑANZA,** ubicado en suelo **RURAL, denominado PREDIO EL RETIRO, VEREDA EL HATO DE ESTE MUNICIPIO**, con número catastral **25-386-00-02-0001-0016-000** de este Municipio, se encuentra localizado en los usos específicos a continuación:

III. COMPONENTE RURAL

Es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de la infraestructura y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

ARTICULO SEPTIMO. I.5.1 SUELO SUBURBANO:

Constituyen esta categoría, las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de Expansión Urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, en la Ley 142 de 1994 y la Ley 388/97. Podrán formar parte de esta categoría, los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

Usos principales: Son los usos predominantes que determinan el carácter funcional en cada área y no tienen dentro de ella restricciones para su localización.

Usos Compatibles: Se trata de usos que son complementarios a los usos principales.

Usos restringidos: Son aquellos usos que presentan algún grado de incompatibilidad con los usos principales y compatibles y que requieren de un estudio especial para su ubicación.

Usos prohibidos: Son aquellos usos incompatibles con las actividades principales y permitidas y que en ninguna circunstancia serán aprobados.

El predio se encuentra contenido dentro **SUELOS DE USO SUBRUBANO;**

ARTICULO TREINTA Y OCHO. III.1.2.5 SUELOS SUBURBANOS: Son áreas donde se interrelacionan los usos del suelo urbano con el rural y que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad de manera que se garantice el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios. En el municipio están localizadas con el número 32.

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos.057 1 8472225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

- Uso principal: Agropecuario y forestal. Uso compatible: Servicios comunitarios de carácter rural.
- Usos condicionados: Construcción de vivienda de baja densidad y corredores urbanos interegionales.
- Usos prohibidos: Urbano. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 388 de 1997 y el numeral 31 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se establece que, en cuanto a la construcción de vivienda, un índice de ocupación, de máximo el 30 %, como se indica en el cuadro siguiente, sin perjuicio de las disposiciones que para cada municipio expida la C.A.R.

AREA	NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS POR HECTAREA (DENSIDAD)		OCUPACION MAXIMA DEL PREDIO (Indice de Ocupación)		AREA A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	DISPERSA	AGRUPADA	DISPERSA	AGRUPADA	DISPERSA*	AGRUPADA
SUELO SUBURBANO	5	10	15 %	30 %	85 %	70 %

*Tabla de índices de ocupación máxima y de reforestación con especies nativas.

PARAGRAFO: En estos suelos se permitirá para construcciones una altura máxima de dos (2) pisos, más altillo.

NOTA: Este certificado se expide a favor del interesado por concepto DE VENTA

Dada en la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiunos (2021).

ARQ. VILMA JENIETH HERRERA ROA
Subdirectora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Planeación Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	GINA PAOLA PERTUZ ZURITA	Auxiliar Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

5095891-4

No. 695660906-1

1 de 1

CLIENTE
Monasterio La Enseñanza
[illegible]
LA MESA AL FONDO [illegible]

TOTAL A PAGAR	CONTRIBUCION	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSION
$2.839.280	$399.879	03 OCT/2022	05 OCT/2022

EVOLUCION DEL CONSUMO



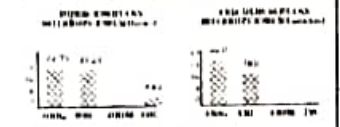
PERIODO FACTURADO: [illegible] A [illegible]
TIPO LIQUIDACION: [illegible]
TIPO DE LECTURA: [illegible]
ANOMALIA: [illegible]
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 1260
PROXIMA LECTURA: [illegible]

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC ACTUAL	LEC ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
[illegible]	[illegible]	1260	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2520
[illegible]	[illegible]	670	[illegible]	[illegible]	[illegible]	180

FECHA DE EXPEDICION: [illegible] TOTAL CONSUMO: [illegible]

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
Entre de enero de $718.769 kWh

G: [illegible] T: [illegible] D: [illegible]
CV: [illegible] PR: [illegible] R: [illegible]
CU: [illegible] CF: 0

TARIFA MES [illegible] VALOR kWH Prom [illegible]

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA	[illegible]
RUTA REPARTO	[illegible]
ESTRATO	0
CIRCUITO TRAFO	[illegible]
CARGA (KW)	75
[illegible]	[illegible]

NIVEL DE TENSION:	1
COD FACTURACION:	LR
GRUPO:	402
MEDIDOR No.	38459352
MEDIDOR No.	38459352

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
[illegible]	$1.999.199
[illegible]	$391.010
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	$2.390.278
[illegible]	$440.002
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $ 41366 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	$440.002
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	$2.839.280
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	$0

Número de Cuenta	Factura de Servicios Públicos No.
5095891-4	695660906-1

TOTAL A PAGAR:
$2.839.280

PAGO OPORTUNO:
03 OCT/2022

Powered by CamScanner

ERAT

EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
NIT: 900126313 - 7

PARA CUALQUIER TRAMITE CITE ESTE NUMERO

CUENTA INTERNA	1-01811-8	CICLO 4
RUTA	100004030	FACTURA No. 1331545

SUSCRIPTOR MONASTERIO DE LA ENSEÑANZA COMPAÑIA D **ESTRATO** 5-Medio Alto **N° ATRASOS** 0

DIRECCION EL TIGRE Cod. Pos. **CLASE DE USO** RESIDENCIAL

HISTORIAL DE CONSUMOS

ANTEPENULTIMO CONSUMO	PENULTIMO CONSUMO	ULTIMO CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO
60	131	268	153

INFORMACION DE CONSUMOS

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO	NUM MEDIDOR
5608	6014	406	13020813

DATOS DE CONSUMO

PERIODO AGO - SEP 2022

DESDE	HASTA
10/07/2022	09/09/2022

ACUEDUCTO

DESCRIPCION	VALOR
Consumo Acueducto	861,707
Cargo Fijo Acueducto	10,408
TOTAL ASEO	872,115
APORTE SOLIDARIO	436,058
SUBSIDIO	
TOTAL	**1,308,173**

ALCANTARILLADO

DESCRIPCION	VALOR
TOTAL ASEO	0
APORTE SOLIDARIO	
SUBSIDIO	
TOTAL	**0**

ASEO

DESCRIPCION	VALOR
Barrido y limpieza	4,503
Recol y Traspte Apr	17,995
Disposicion y Tratamiento	4,206
Aprovechamiento	5,724
Facturacion y recaudo	3,072
CCS Aprovechable	922
Limpieza Urbana	4,146
TOTAL ASEO	40,568
APORTE SOLIDARIO	20,284
SUBSIDIO	
TOTAL	**60,852**

OTROS COBROS

Ajuste a la Decena	5
TOTAL	**5**

RESUMEN

ACUEDUCTO	1,308,173
ALCANTARILLADO	0
ASEO	60,852
OTROS COBROS	5

(415) 7709998019317(8020)01018118 (3900) 000136903O (96) 20220928

TOTAL A PAGAR	$ 1,369,030
FECHA LIMITE	28-sep-2022
FECHA SUSPENSION	28-sep-2022

PUNTOS DE ATENCION

La Mesa
Diagonal 8 No. 1-37 Quintas de San Pablo
usuario@aguasdeltequendama.com
3142856411 - (061) 8471213

Anapoima
Carrera 3 No. 1-41 Sur
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
3142807615

MEDIOS DE PAGO

Pague en linea a traves de nuestra pagina Web:
www.aguasdeltequendama.com
opcion realiza tu pago en linea aqui

Puntos Efecty convenio **111143**

Corresponsales Davivienda

Impreso por Servicios Varios Conexpro ZMS S.A.S. * Nit 901085609-9 * Celular 3168487446

Powered by CamScanner

Oficina Virtual

www.grupovanti.com/oficinavirtual



Alquiérelo y págalo a través de tu factura, conoce más en **grupovanti.com**

vanti

Medios de pago

vanti

Pague por PSE ingresando a la dirección http://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/

Escanee para pagar su factura

Pagos electrónicos

Bancolombia · BBVA · Banco Falabella · Banco Pichincha

Puntos Presenciales

Fullcarga
MoviRed
Corresponsales Banco BBVA
Corresponsales Banco Caja Social
Corresponsales Grupo Aval
Corresponsales Banco Davivienda
Red CADE
Banco GNB Sudameris
Grandes Superficies: Jumbo, Éxito, Olímpica
Efecty

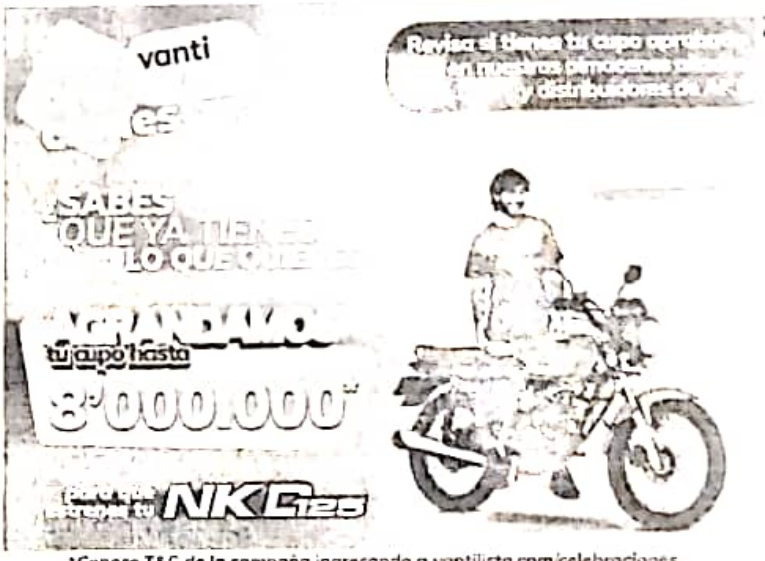
Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de **Vanti S.A. ESP.**

Cliente: MONASTERIO DE LA
Direccion: KR 40 9A 0129 LOC 01
Municipio: LA MESA Sector: LA MESA
Codigo Postal: 000000 Lote: P16GN

Ruta: 386230011302000S000

Codigo Sector 504
Medidor No.:0105202100037741B3

vanti



*Conoce T&C de la campaña ingresando a vantilisto.com/celebraciones. Consulta en la página web los distribuidores AKT autorizados.

Aplica únicamente para las categorías de producto señaladas en la política de financiación, consúltala en: vantilisto.com/politicasdefinanciacion. Vanti Listo es un producto de las empresas de Grupo Vanti.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre tenga en cuenta el nuevo esquema de impresión de sus facturas (medio de cam

Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 784

Lunes a viernes
Sábado

Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo **164**

Puntos de atención presencial:
Puedes consultarlos en nuestra página web www.grupovanti.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN

"Creciendo para el mañana"

NIT: 9000317029-1

ALCALDÍA DE LA MESA
OFICINA DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA MESA en el CORAZÓN

No. DE PQR 22111114080 28
FECHA 21 NOV 2022 HORA 9:09
No. FOLIOS 19
Autorizo notificar al siguiente correo electrónico
Recibido

La Mesa Cundinamarca 21 de noviembre 2022

Señores

PLANEACION

Por medio de la presente solicitamos a ustedes documento de reconocimiento de existencia de edificaciones ya construidas en su totalidad dentro del predio ubicado en la finca el Retiro carrera 40 número 9ª - 129, el cual se requiere para un proceso licitatorio para la atención con personas con discapacidad se anexa uso de suelo, planos de las construcciones, recibo del impuesto predial, certificado de tradición y libertad y cedula de poseedor

Cordialmente,

MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO

REPRESENTANTE LEGAL

Tel: 9260379 - 3215087758
Dirección: Kr 7 a # 30 d 44 sur
Correo: avanzarfmch@hotmail.com

CERTIFICADO DE ELABORACION DE INFORME DE LAVADO DE TANQUES

No.A0224

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO		
Razon Social:	**Nit:**	**Fecha de Expedición:**
FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA	900.317.029-1	21/10/2022
Ciudad:	**Dirección:**	**Telefono:**
LA MESA	Finca el Retiró la Mesa	N/A

INFORMACION GENERAL	
Fecha de ejecucion de la actividad: 21/10/2022	**Hora del lavado:** 9:00 AM
Nombre del establecimiento: FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN C	**Dirección:** Finca el Retiró la Mesa
Suddireccion y /o localidad: LA MESA	**Telefono:** N/A
Nombre del cordinador: ANDRES PEREZ	**Telefono:** N/A
Nombre del responsable del lavado: ANDRES PEREZ	

DESCRIPCION DEL PROCESO

LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECION DE TANQUE DE AGUA POTABLE

INFORMACION DE LAVADO

No. De tanques:	1	**Tipo de material**	**PVC**	X	**FIBROCEMENTO**		**OTRO**
Producto utilizado:	HIPOCLORITO		**Concentración:**	5 ML X 2 LITROS DE AGUA			
Aplicación:	**ASPERSIÓN**	**Manual**	X	**Mecánica**	**Volumen de tanque**	1000 Lts	
Pocisión/ Ubicación:		AÉREO					

MEDICION DE PARAMETROS AL FINAL DEL LAVADO Y DESINFECCION

Cloro residencial: 0,03	**Marco Normativo** Ley 919/79-Decreto 1575 de mayo 9de 2007. Resolucion 2115de 22 de junio de 200. Resolucion 2674 de 2013. Decreto 1586de 2012-Decreto 561 de 1981
PH1: 7,5	
PH2: 7.1	
Nota: Lave y desinfecte sus tanques de almacenamiento de agua potable preferiblemente cada 6 meses.	
Fecha proxima del lavado: 21 DE ABRIL 2023	
Responsable del lavado: ANDRES PEREZ	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
		ULMINAR COLOMBIA S.A.S Nit 901.322.567-4

BOYACÁ - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

TEL: 321-3803316

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Gobernación de Cundinamarca

Boyacá Secretaría de Salud

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2021641559
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO FULMINAR
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-166-2021

FULMINAR COLOMBIA SAS

NIT:	**901322567-4**
DIRECCIÓN:	**CALLE 22 # 11-05**
MUNICIPIO:	**SOACHA**
NO. DE ACTA IVC:	**762**
FECHA DE ACTA IVC:	**22 DE OCTUBRE DE 2021**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud. de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de **Lavado y Desinfección de Tanques para Almacenamiento de Agua para Consumo Humano**, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento. Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **22** del mes de **octubre** de **2021.**

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director Operativo

FULMINAR COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.322.567-4

Aprobó: Elizabeth Coy, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Descripción

Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.

Áreas de aplicación

Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras:
Tratamiento de aguas: desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas.
Papelera: en procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles.
Química: hidróxido férrico Fe $(OH)_3$ y dióxido de manganeso MnO_2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.

Beneficios

Desinfectante.

Dosis

Para piscinas: 0.5 ppm	= 4 ml por cada 1000 lt de agua
Para manos: 25 ppm	= 2 cm3 por cada 10 lt de agua.
Equipos: 100 ppm	= 7.7 cm3 por cada 10 lt de agua.
Paredes: 100 ppm	= 15.4 cm3 por lt de agua.
Superficie poroso	= 48 cm3 por cada 10 lt de agua.

y/o según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso
(Cl_2).

Especificaciones físico-químicas

Hipoclorito de sodio %m/v:	min. 15
Hidróxido de sodio (alcalinidad Total) %m/v:	máx.1
Densidad a 20°C g/ml:	min. 1.2
Apariencia:	Ligeramente amarilla

Especificaciones microbiológicas

No aplica.

Especificaciones de metales pesados

Disponible según requerimiento.

Datos nutricionales

No aplica.

Almacenamiento

Dado que el NaOCL es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.

Embalaje

Garrafa por 25 kg.
Galón por 5 kg.

Pureza y legislación

Legislación aplicable: NTC 2139
Deben siempre consultarse las regulaciones locales referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar más información sobre el estado legal de ese producto a petición.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION MARTHA CHACON**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT-092-013-2022**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**30/11/2022**	**LOCALIDAD:**	**LA MESA (CUNDINAMARCA)**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**166 - 17436**
DIRECCIÓN:	**KR 40 9 A 129 / FINCA EL RETIRO**			**CHIP**	**N/A**

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**x**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Representante Legal: MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO

De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados por el Oferente, dentro del presente proceso competitivo, el inmueble se considera **APTO**.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X__

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MAURICIO ALARCON BETANCUR		221.121 C. S. de la J.